

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SERIE LIBROS FLACSO-CHILE



VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe

Gabriel Guajardo Soto y Christian Rivera Viedma
(Editores)

Santiago de Chile, diciembre de 2015

Esta publicación debe citarse como:

Guajardo, G. & Rivera, Ch. (Eds.) (2015). *Violencias contra las mujeres. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: FLACSO-Chile.

Ediciones FLACSO-Chile

Av. Dag Hammarskjöld 3269, Vitacura - Santiago de Chile

www.flacsochile.org

Impreso en Santiago de Chile

Noviembre de 2015

ISBN Libro impreso: 978-956-205-252-8

Registro de propiedad intelectual:

Descriptor:

1. Violencia contra las mujeres
2. Cooperación Sur-Sur
3. Género
4. América Latina
5. El Caribe
6. Políticas públicas

Comité de seguimiento de Seminario Internacional y edición de libro:

Raúl López Cancho, SERNAM Chile

Claudia Godoy Caroca, SERNAM Chile

Gloria Yáñez Figueroa, AGCID Chile

Juliana Zedan Santos, AGCID Chile

Gabriel Guajardo Soto, FLACSO-Chile

Christian Rivera Viedma, FLACSO-Chile

Este documento es una publicación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Chile. Sus contenidos no pueden ser reproducidos o traducidos totalmente o en parte, sin autorización previa de FLACSO-Chile, que dará consideración favorable a las solicitudes de autorización para reproducir o traducir.

Las opiniones versadas en los artículos que se presentan en este trabajo, así como los análisis e interpretaciones que de estos se infieren, son de responsabilidad exclusiva de sus autores(as) y no reflejan necesariamente la visión y puntos de vista de SERNAM, AGCID o FLACSO-Chile ni de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados(as).

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
Claudia Pascual Grau	
PRESENTACIÓN	13
Ricardo Herrera Saldías	
PRESENTACIÓN	17
Ángel Flisfisch Fernández	
INTRODUCCIÓN	19
PARTE I.	23
COOPERACIÓN SUR-SUR y GÉNERO: Intersección de perspectivas	
CAPÍTULO 1.	25
Desafíos de la Cooperación Sur-Sur de Chile para las Políticas Públicas y Programas en materia de Violencia de Género y contra las Mujeres	
Pierre Lebret y Gloria Yáñez	
CAPÍTULO 2.	55
Mirando las violencias contra las mujeres desde la perspectiva interseccional. Desafíos teóricos y metodológicos para su conceptualización y medición	
Carmen Beramendi, Luciana Fainstain y Andrea Tuana	
CAPÍTULO 3.	81
Historia, género y acción punitiva: un marco para pensar las violencias contra las mujeres	
Ana María Goetschel	

PARTE II.	99
SINGULARIDADES EN LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES: Núcleos temáticos para el debate	
CAPÍTULO 4.	101
Jóvenes investigando jóvenes: estrategias para la formación de investigadoras en juventudes y violencias de género en la Sociedad de la Información Gloria Bonder y Anabella Benedetti	
CAPÍTULO 5.	125
Violencias coloniales y patriarcales contra mujeres indígenas latinoamericanas Doris Quiñimil Vásquez	
CAPÍTULO 6.	153
¿El acoso sexual callejero es violencia de género? Aproximaciones desde la experiencia de Chile Marco Billi y María José Guerrero	
CAPÍTULO 7.	181
La violencia verbal: El sexismo lingüístico en las políticas públicas de América Latina Christian Rivera Viedma	
PARTE III.	199
LA ACCIÓN PÚBLICA EN VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES: Revisión de casos	
CAPÍTULO 8.	201
ONU Mujeres: Líneas de trabajo para la Eliminación de la Violencia Contra Las Mujeres en el Caribe y Centroamérica Adriana Quiñones	
CAPÍTULO 9.	217
Avances del Plan Nacional de Acción en Violencias contra las Mujeres 2014-2018 del Gobierno de Chile Vesna Madariaga	
NOTA BIOGRÁFICA DE LOS AUTORES Y LAS AUTORAS	227

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGCID	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
CARIMAN	Red de Acción de Hombres del Caribe
CARICOM	La Comunidad del Caribe
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana
CSS	Cooperación Sur-Sur
CTPD	Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
INDH	Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
GLTBI	Gays Lesbianas, Transgénero, Bisexuales, Intersexuales
GRILAC-FLACSO	Grupo Regional de Investigación en América Latina y el Caribe de FLACSO
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
OEA	Organización de Estados Americanos

OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OCAC	Observatorio contra el Acoso Callejero de Chile
OPS	Organización Panamericana de Salud
OMS	Organización Mundial de la Salud
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PMA	Países Menos Adelantados
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SERNAM	Servicio Nacional de la Mujer
SICA	Sistema de Integración de Centroamérica
UNFPA	Fondo de Población y Desarrollo de Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Habitat	Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

PARTE I.

COOPERACIÓN SUR-SUR Y GÉNERO: Intersección de perspectivas

CAPÍTULO 1.

DESAFÍOS DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR DE CHILE PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y CONTRA LAS MUJERES

Pierre Lebret y Gloria Yáñez

Introducción

En la actualidad, la cooperación internacional al desarrollo constituye un objetivo estratégico de la política exterior de Chile, como un aporte concreto a la búsqueda del bienestar sostenible de las personas y su entorno, que permita, desde la innovación pública e intercambio técnico, avanzar hacia un crecimiento con equidad, lo que considera la erradicación de la pobreza y eliminación de las desigualdades como algo fundamental, complementando los esfuerzos nacionales en esta línea.

En términos históricos y globales, por décadas se ha instalado una visión desde el Norte, marcadamente asistencialista y vertical para asignar la Ayuda Oficial al Desarrollo, surgiendo en paralelo, el fenómeno internacional de la Cooperación Sur-Sur, muy relevante hoy para la región latinoamericana y caribeña, en medio de un contexto que privilegia mecanismos de integración de grandes países o bloques, que buscan la 'convergencia en la diversidad', como propone Chile a nivel internacional. Específicamente, en el marco de la estrategia global en materia de género, es importante verificar que hoy en día, se desmarca de la '*guerra entre los sexos*' y propone una colaboración entre las personas, incluso para que ellos trabajen para y por ellas, favoreciendo la eliminación de la desigualdad donde existe, erradicando el patriarcado que sustenta la relación desigual entre sexos. No se puede afrontar el año 2015 sin sumar voluntades y el capital necesario para respaldar, promover y financiar medidas para la igualdad de género.

En esta línea, el segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet (2014-2018) se ha comprometido un modelo de desarrollo que busca reducir la desigualdad en todas sus formas, fortaleciendo el ejercicio

de los derechos de la ciudadanía. En un proceso de cambio como el que se plantea, la Cooperación Internacional cumple un papel clave, para apoyar las prioridades estratégicas definidas por el país y sus socios, permitiendo generar capacidades nacionales para un desarrollo sostenible e inclusivo.

Esta visión que propone la Cooperación Chilena permite establecer prioridades de desarrollo que se encuentran alineadas con los objetivos de la política exterior, así como con las prioridades de la Agenda Global de Desarrollo, que apuntan a contar y profundizar mayores niveles de democracia en la actualidad, a partir de la búsqueda de calidad, inclusión y sostenibilidad.

En este sentido, la Presidenta Bachelet señaló en 2014, en el contexto de la Asamblea General de Naciones Unidas, que se requiere *“construir una gobernanza global más inclusiva para la Agenda del Desarrollo Post 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”*. Por su parte, Chile mediante la cooperación internacional al desarrollo, busca apoyar los esfuerzos conjuntos para promover la seguridad humana en la región y otros países con un enfoque integrado, coordinado y centrado en las personas y las comunidades para contribuir a la paz y el desarrollo, asegurando la interconexión entre seguridad, desarrollo y derechos. Sin embargo, se debe señalar que el diseño y la implementación de políticas sociales con enfoque de derecho, como plantea en la actualidad la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) en sus nuevos lineamientos de cooperación para un país como Chile, constituye el primer paso de una perspectiva emergente aún y poco desarrollada en Chile y en general, en Latinoamérica y Caribe.

La Presidenta Bachelet, en reunión de ONU Mujeres, organizada en Chile para conmemorar los 20 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, realizada en febrero del año 2015 afirmó:

“Hace casi un siglo, la postergación era la realidad más común de las mujeres en el mundo. Hoy podemos valorar importantes avances, avances vitales, pero también debemos reconocer pendientes y retrasos impostergables. Hoy topamos con las barreras más resistentes de la desigualdad, que no han sido derribadas, pese al consenso ético y normativo transversal sobre la necesidad de la igualdad de género. Pese a los avances, topamos con el núcleo duro de la desigualdad, que hunde sus raíces en el poder y en el control de su ejercicio en nuestras

sociedades. Por eso debemos impulsar con la mayor energía, la presencia de mujeres en los espacios de decisión y liderazgo. No sólo como un fin en sí mismo, sino como la verdadera palanca que nos permitirá cambiar la inercia de las desigualdades, de todas ellas, y especialmente las de género. Y únicamente en la medida que el poder se distribuya de manera más equitativa y se ejerza de manera más transparente y democrática, en la medida que incorpore a los dos hemisferios de la humanidad en su seno, será también más legítimo el sistema político y el orden institucional de nuestras sociedades”.

Es por esta razón, que tiene un alto valor para el ejercicio práctico de la Cooperación Sur-Sur que implementa Chile, apoyar actividades de encuentro, como es el caso específico que nos convoca en esta publicación a partir del Seminario Internacional: *“Violencias contra las Mujeres: Desafíos y Aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe”*, posibilitando el apoyo a conversaciones significativas, en el marco de una alianza de actores diversos, que aglutina a organismos multilaterales y académicos, entidades gubernamentales especializadas, y a la sociedad civil organizada en torno a las diversas expresiones que tiene la violencia de género y contra las mujeres.

Esta medida que ha estado impulsada por AGCID con el liderazgo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Chile), pretende contribuir y potenciar el encuentro de diferentes visiones que existen en materia de violencia de género y contra las mujeres, todo lo cual permite provocar un debate y avanzar en contenidos, para una mayor comprensión desde la riqueza de esa diversidad.

Política exterior y Cooperación Sur-Sur

Para la política exterior y la diplomacia -incluyendo la Cooperación Sur-Sur- las nuevas tendencias tecnológicas, científicas y sociales conforman un enorme desafío de trabajo en condiciones más dinámicas y complejas. Por ello, se están movilizando importantes esfuerzos públicos y gubernamentales en esta línea, para aumentar los niveles de equidad e integración derivados del enfoque de derechos aplicado a las políticas públicas. De esta manera se busca favorecer nuevas capacidades y estrategias de desarrollo, partiendo de la titularidad de derechos de todas las personas, lo que deja cualquier forma de marginación o exclusión como una clara vulneración de derechos

humanos fundamentales, sean económicos, sociales o culturales. El Estado se obliga a garantizar en la práctica mediante un cumplimiento universal, pasando de la abstracción del espíritu internacional a una posibilidad más real y concreta de hacerlos efectivos en el plano ciudadano.

Las implicancias de estos avances normativos impondrán con mayor fuerza nuevos temas para la agenda internacional, requiriendo mejores formas de gobierno y la profundización de los regímenes democráticos. En términos de la proyección e inserción de Chile en el bloque regional latinoamericano, se busca en la actualidad promover una identidad regional como parte de la búsqueda de cohesión geopolítica, que se refleja en el manejo de las relaciones internacionales del país con sus componentes políticos, comerciales y de cooperación, dentro de lo cual se promueve la integración y la solidaridad, desde una visión renovada que instala el enfoque de derechos y de género como una prioridad central.

Tal y como señala el documento de Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo¹, en el año 2015 se define la nueva agenda internacional. Un hito de este proceso lo constituye el rol de la Cooperación al Desarrollo para apoyar y facilitar el cumplimiento de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), definidos mediante un amplio proceso de consulta y debate y adoptados en la Asamblea General de Naciones Unidas (septiembre 2015). En paralelo, se ha dinamizado el proceso de Financiamiento del Desarrollo con la Conferencia de Addis Abeba (julio 2015) en seguimiento del Consenso de Monterrey, así como la búsqueda de nuevos compromisos de la comunidad internacional en torno a: movilización de recursos financieros internos y externos, comercio, Cooperación al Desarrollo, deuda externa y aspectos sistémicos. Finalmente, en la Conferencia de las Partes (COP 21) de diciembre 2015, se espera la adopción de un acuerdo universal y vinculante que permitirá luchar eficazmente contra el cambio climático e impulsar/acelerar la transición hacia sociedades y economías resilientes y bajas en carbono. Estos avances significan nuevos compromisos y desafíos para la comunidad internacional, incluyendo sin duda a Chile.

¹ http://www.agci.gob.cl/images/centro_documentacion/POLITICA_DE_COOP_PARA_EL_DESARROLLO_26nov15.pdf

Todo lo anterior, debe permitir una respuesta sustantiva al reclamo y malestar sobre el papel a asumir de los gobiernos, el rol de la sociedad civil y el sector privado a nivel global, con un posicionamiento que sea coherente con los objetivos de justicia e igualdad para todos y todas. En este sentido, la respuesta del país no es ajena a lo que el propio sistema internacional impulsa en la actualidad, en un proceso que algunos organismos especializados y analistas internacionales describen como una convergencia de las agendas de derechos humanos y la agenda de desarrollo sostenible, que instala con renovada fuerza la perspectiva de género transversalmente en el ámbito de las políticas públicas, por su complementariedad y refuerzo mutuo, permeando interseccionalmente las lógicas de trabajo en los procesos que se impulsan a través de la gestión de programas, proyectos y acciones de la cooperación para el desarrollo, asegurando en la práctica de su aplicación, mejores resultados y más sostenibles.

La cooperación internacional para el desarrollo es un objetivo estratégico de la política exterior chilena y un elemento central, en la agenda de integración con la región latinoamericana y caribeña², en el contexto de los compromisos asumidos por la comunidad internacional, por medio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

La dimensión estratégica actual de la cooperación chilena, si bien reconoce los avances y aprendizajes de los últimos años, entiende que se requiere profundizar este tema en el desarrollo del país, de manera más explícita, apoyando el progreso en Chile y compartiendo los avances y buenas prácticas del quehacer público con Latinoamérica y el Caribe. Dentro de ello, el enfoque basado en derechos y la equidad de género corresponde a una parte relevante de las orientaciones estratégicas e institucionales con las que Chile desea materializar una Cooperación Sur-Sur de calidad, acorde con la prioridad global.

En este sentido, los avances de la política exterior impulsada por Chile a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y sus organismos dependientes y relacionados, para asegurar una mayor participación de la mujer y mayor equidad de género, repercuten en el ámbito de

² Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica, Capítulo I: La cooperación triangular como punto de encuentro entre dos paradigmas; señala que: *“Los países latinoamericanos se hallan en un umbral que deben transponer para ocupar un terreno propio en la arquitectura de la cooperación internacional de las próximas décadas, que se definirá, en buena medida, en la 70ª Asamblea General de Naciones Unidas (AGNU), en 2015”* SEGIB, julio 2015 (página 28).

la Cooperación Internacional para el Desarrollo, donde tienen una expresión concreta expresada en los nuevos lineamientos institucionales de AGCID, que consideran pasar de enfoques reactivos y cortoplacistas, a políticas de largo plazo, que priorizan la dignidad de las personas, la justicia social y los derechos humanos, con la finalidad de potenciar la posición de Chile en el sistema de cooperación internacional, por medio de la búsqueda de nuevos mecanismos de cooperación, fortaleciendo su posición y aporte en los últimos años, tanto a nivel multilateral como desde la propia Cooperación Sur-Sur que Chile impulsa.

¿Qué se entiende por Cooperación Sur-Sur?

De acuerdo a lo que expresa el referente o Punto Focal de Chile en la materia; "La Cooperación Sur-Sur surge de experiencias compartidas y de afinidades, sobre la base de unos objetivos y una solidaridad comunes, y guiados, entre otras cosas, por los principios del respeto, de la soberanía, y las implicancias nacionales, libre de cualquier condicionalidad. Chile entiende la Cooperación Sur-Sur como una cooperación técnica y no financiera, la que se realiza mediante acciones directas y proyectos, e implica concentrar nuestros esfuerzos en traspasar capacidades y conocimientos, principalmente, en materias de políticas públicas y en formación de recursos humanos.

Se establece una relación horizontal y no condicionada, principalmente con nuestros países vecinos, y el resto de los países de la región de América Latina y el Caribe. Con cada uno de los países se evalúan las prioridades y la pertinencia de los temas de cooperación tomando en cuenta la factibilidad y capacidades de los ejecutores chilenos. Asimismo, también es conjunta la ejecución y evaluación de las iniciativas, buscando la sustentabilidad de los resultados.

La AGCID desarrolla su agenda en base a la definición de su Política de Cooperación para el desarrollo y su estrategia, la que se articula con la demanda de nuestros socios del Sur. Mantenemos reuniones regulares para identificar y actualizar, en conjunto, las oportunidades o demandas de cooperación priorizadas de acuerdos a los Planes de Desarrollo o estrategias nacionales de las contrapartes, articulándolas con las áreas temáticas definidas en la política de cooperación chilena³.

Contexto regional en América Latina y el Caribe

Tal y como señala AGCID, en América Latina y el Caribe, el efecto multiplicador de las desigualdades sigue siendo un tema de alta relevancia política y un desafío para la consolidación de las democracias y de sociedades inclusivas e igualitarias. Factores como el origen socioeconómico, la condición de género, el origen étnico, la

³ <http://www.agci.cl/index.php/que-es-la-cooperacion/sur-sur>

edad, el lugar donde se nace, educa y trabaja, siguen siendo causales de desigualdades que cruzan transversalmente a las comunidades de la región. Es por esto, que Chile pone al servicio de otros países las buenas prácticas y lecciones aprendidas en torno a los esfuerzos por la promoción de la dignidad humana, la reducción de la pobreza, y la promoción de un crecimiento económico sostenible.

“Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en América Latina y el Caribe la distribución del ingreso es la menos equitativa de todo el mundo. La desigualdad histórica se incrementó en la región como resultado de las reformas estructurales durante los años ochenta y noventa, reforzado esto además por las crisis financieras y la inestabilidad del período actual.

*Dicha desigualdad representa un claro obstáculo para un desarrollo inclusivo y sostenible, ya que no es una cuestión exclusivamente económica, sino que representa un fenómeno de carácter multidimensional, pues incluye la falta de acceso a educación de calidad y a servicios de salud. Abarca además los obstáculos **para acceder a la tierra, la inequidad de género y la discriminación a grupos y sectores vulnerables de nuestras sociedades, entre otros.***

Los países de la región no son homogéneos. Algunos de ellos incrementan su rol de cooperación e influencia dado su peso económico y político, mientras que otros lo hacen producto de la confianza y los resultados de sus políticas. Si bien hay una mejora en sus niveles de desarrollo, también existe una gran diferencia entre y al interior de ellos. En la región persisten las brechas estructurales, tales como las de pobreza, de distribución del ingreso, desigualdad, género, educación, salud, medio ambiente, innovación, e infraestructura, agudizando vulnerabilidades^{4 5}”.

El complejo momento por el que pasa América Latina y el Caribe, está caracterizado por una desaceleración económica y turbulencias financieras internacionales, situaciones que representan para cada uno de los países, mayores riesgos de inestabilidad, producto de la alta volatilidad de los ritmos de crecimiento y menores niveles de

⁴ CEPAL. 2010. “La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir”. Trigésimo Tercer Período de Sesiones de la CEPAL.

⁵ Página 14, Documento AGCID sobre Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

governabilidad. En este sentido, se considera que existe una oportunidad de convergencia a través del rol clave que cumple la Cooperación Internacional para el Desarrollo para, por una parte, reducir brechas estructurales y por otra, evitar la regresión en conquistas sociales y económicas en los años previos de crecimiento y bonanza económica producto del alto valor de las materias primas.

Este escenario provoca un aumento del interés y la necesidad de la Cooperación Sur-Sur, como una contribución valiosa y complementaria, al esfuerzo nacional de desarrollo económico y social, siendo crecientemente apoyada por los diversos países, organismos multilaterales y regionales, que valoran la condición facilitadora y de puente para el intercambio de nuevos conocimientos y experiencias entre las naciones del Sur. La Cooperación Sur-Sur (CSS) asume de manera creciente, el desafío de pasar de enfoques reactivos o de corto plazo a políticas de largo plazo con horizontes estratégicos para la cooperación al desarrollo, mediante una planificación presupuestaria plurianual. Además de la CSS, varios países de la región han sido pioneros y activos en la promoción de la Cooperación Triangular. A través de la experiencia y desarrollo de Chile y su participación en políticas de CSS, nuestro país es un socio activo para desarrollar la Cooperación Triangular, por lo que varios países de la Cooperación Internacional han manifestado su interés en asociarse para ejecutar conjuntamente programas y proyectos triangulares en la región.

Con el retorno de la democracia en el año 1990, Chile ha enfocado consistentemente sus acciones en la reducción de la pobreza, y la consolidación de sus instituciones democráticas. En la actualidad, es clasificado como un país de desarrollo medio alto, de crecimiento sostenido, lo cual le ha permitido establecer políticas públicas para promover la cohesión social, con el objetivo de reducir la desigualdad existente. Sin embargo, al igual que otros países de la región, Chile tuvo que establecer medidas contra cíclicas para enfrentar la crisis económica internacional que se inició en el año 2008. No obstante, se debe considerar también, la constante exposición a los embates de la naturaleza, a la que está expuesto el país, lo cual a veces genera retrocesos en diversas zonas del país, que retrasan los procesos de desarrollo⁶. La desigualdad es multifacética, socioeconómica

⁶ En el año 2010, se produjo uno de los sismos de mayor intensidad registrados en el mundo; en el año 2014, el territorio norte de Chile, también fue golpeado por un sismo de gran intensidad. Al momento de culminar este documento, las regiones de Antofagasta y Atacama, fueron afectadas por intensas inundaciones y aludes, que aún no revelan su impacto en el desarrollo de esta zona.

y territorial, y es uno de los obstáculos centrales para un desarrollo sostenible del país. El Coeficiente de Gini para Chile en 2014 es de un 0,5, siendo el país más desigual de la OCDE, y uno de los más inequitativos de América Latina.

A pesar de su positivo desempeño macroeconómico, el país ha tenido dificultades en superar su alto nivel de desigualdad y establecer políticas públicas en temas transversales para el desarrollo nacional (energía, medio ambiente, género, educación, acceso a servicios públicos de calidad, diversificación de la matriz económica). Deficiencias en las cuales la cooperación internacional al desarrollo y el intercambio de experiencias han sido significativas a la hora de definir políticas públicas adecuadas hasta el día de hoy.

En este ámbito, desde el año 1990 en adelante, la comunidad internacional canalizó importantes niveles de Cooperación para el Desarrollo hacia nuestro país, contribuyendo a través de este apoyo técnico y financiero a la consolidación del sistema democrático, sus instituciones y las políticas sociales del nuevo gobierno democrático, así como la reinserción de Chile en el escenario internacional.

Inicialmente, la cooperación internacional estuvo centrada en la búsqueda y recepción de recursos de cooperación técnicos y financieros desde países desarrollados. Transcurridos algunos años y dado la experiencia adquirida por el mayor desarrollo alcanzado, Chile pasó a ser un Cooperante Emergente con la creación del Programa de Cooperación Horizontal (CTPD) en 1993, con proyectos y acciones Sur-Sur y a partir del año 1998, se innova en los mecanismos de acción, con proyectos y acciones triangulares. De ser un país receptor neto de cooperación en 1990, Chile pasó a cumplir un rol dual en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

El país tiene a América Latina y el Caribe como su zona prioritaria para focalizar la Cooperación Internacional para el Desarrollo, fomentando la cooperación regional para un mejor posicionamiento de la región, de modo de contribuir a una gobernanza mundial más equitativa. Una gobernanza mundial más equitativa implica, entre otros aspectos, que América Latina y el Caribe tenga un rol mayor en la toma de decisiones en los diferentes foros internacionales, promoviendo la creación de espacios más inclusivos, participativos y equitativos a nivel multilateral y entre regiones.

Esta política de cooperación chilena se inserta en la Agenda de Desarrollo Global sostenible hacia el 2030, donde existe la necesidad de promover la convergencia con los países de nuestra región con el fin de enfrentar de manera conjunta desafíos regionales y globales. En dicho contexto, la Nueva Agenda de Género que se impulsa en el país, está efectivamente orientada por los compromisos internacionales y una mirada multidimensional, recogiendo la necesidad de trabajo en el ámbito de la Cooperación Sur-Sur, con una mayor diversidad de actores. Un reflejo claro de esta voluntad política se expresa en que: *“Hoy es la oportunidad de aunar esfuerzos por diseñar una agenda de desarrollo post 2015, y también, el enorme desafío de construir sociedades cada vez mas prosperas, integradas y justas, tarea que debemos emprender solidariamente (...) a partir de nuestras capacidades y de la adopción de las mejores practicas, una Cooperación Sur-Sur con rostro humano y con raíz en lo nuestro”*⁷.

Desafíos de la Institucionalidad Chilena para la Cooperación Sur-Sur Chile desde una perspectiva gubernamental renovada, considera la Cooperación Sur-Sur como una oportunidad para la integración regional y el aprendizaje mutuo, y a la vez, requiere de la Cooperación Internacional para el Desarrollo para apoyar sus áreas deficitarias y complementar los esfuerzos nacionales. En este contexto, la institución asume un doble rol en el ámbito de la cooperación, dado que por una parte es donante emergente de cooperación al desarrollo, lo que se materializa a través de la implementación de acciones de Cooperación Sur-Sur, Triangular y de Perfeccionamiento de Recursos Humanos; y por otra, es receptor de ciertas modalidades de cooperación internacional, a través del cual busca contribuir a las políticas, planes y programas prioritarios impulsados por el Gobierno orientados al desarrollo del país.

En términos históricos, la misión de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), es *“contribuir al logro de los objetivos de desarrollo y de política exterior del Gobierno, gestionando alianzas estratégicas con fuentes bilaterales y multilaterales, que permitan materializar iniciativas de cooperación para instituciones públicas chilenas, en áreas prioritarias y/o deficitarias del desarrollo nacional, y para sus homólogos de terceros países de igual o menor desarrollo que el nuestro, con énfasis en Latinoamérica y Caribe, en el marco de la Cooperación Sur-Sur y Triangular”*.

⁷ Discurso de S.E. la Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria, en Brasilia, Julio 2014.

Lineamientos de la Cooperación Chilena al Desarrollo al 2030

El país se ha transformado en un actor emergente en materia de Cooperación Sur-Sur y Triangular, siendo cada día más requerida su participación en la región, para compartir su experiencia y capacidades, en el marco de la mayor intensidad de uso de esta modalidad. De acuerdo a lo consignado en el Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2015, que registró y sistematizó los proyectos y acciones de cooperación en la región, se informó que 19 países latinoamericanos ejecutaron 576 proyectos y 399 acciones de Cooperación Horizontal Sur-Sur Bilateral. Como referencia, desde el año 2000, la Cooperación Sur-Sur pasó de 83 proyectos a 350 en los últimos 5 años, contabilizando 14 países oferentes y 19 receptores de cooperación horizontal.

El año 2015, se cumplen 25 años desde la creación de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), momento en el que se presenta una nueva Política Chilena de Cooperación para el Desarrollo al 2030 y una Estrategia de implementación al año 2018. Se consolida así una visión de desarrollo que se promueve desde la cooperación chilena, que se nutre de la experiencia institucional, las lecciones aprendidas y los instrumentos que se han ido desarrollando.

Por tanto, el reto que asume la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), es aprovechar la experiencia acumulada, promoviendo la innovación y asociación, avanzando hacia el logro de los objetivos de la Política de Cooperación. La visión central de largo plazo al 2030 de la Política y de la Estrategia de la Cooperación Internacional Chilena para el Desarrollo 2015-2018 es que, junto a sus socios:

Chile contribuye a la dignidad de las personas, al desarrollo inclusivo y sostenible, desde un enfoque de derechos y de fortalecimiento de la democracia en América Latina y el Caribe. La Cooperación Internacional para el Desarrollo de Chile aporta a la reducción de las brechas estructurales y vulnerabilidades a través del fortalecimiento de capacidades y la coordinación de esfuerzos para una gobernanza mundial más equitativa.

Como resultado de lo anterior, se están realizando esfuerzos sistemáticos por impulsar la Cooperación Sur-Sur, transitando desde acciones puntuales en materia de formación y asistencia técnica, hacia un programa integrado a la política exterior del país.

Un resultado a destacar, es el progresivo aumento de la relaciones de cooperación en la región, mediante convenios de cooperación con casi la totalidad de países de la región, lo que da cuenta de los intereses de largo plazo, para favorecer el diálogo y la integración.

A contar del año 2015, la Cooperación Chilena⁸ se guiará por los principios de indivisibilidad, no discriminación, transparencia, rendición de cuentas y participación que caracterizan al enfoque de derechos. Para contribuir al logro de la visión de largo plazo, en este marco de lineamientos políticos, se definen 5 fundamentos que representan a la cooperación chilena, y ponen en evidencia la relación del país con la región y la agenda multilateral de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

i) Promoción de la dignidad de las personas, el desarrollo inclusivo y sostenible desde un enfoque de derechos; ii) Fortalecimiento de la democracia y sus instituciones; iii) Promoción de la paz, la convivencia y la seguridad humana; iv) Fortalecimiento del rol de América Latina y el Caribe en la gobernanza mundial; v) Compromiso con la integración y la convergencia regional en América Latina y el Caribe.

Fundamentos, objetivos estratégicos y áreas de concentración

La Estrategia de la Cooperación Chilena que propone la AGCID para el período 2015-2018 implica consolidar aquellas áreas en las que viene trabajando con resultados positivos y abrir nuevos canales para la innovación y la colaboración afirmando la vocación chilena por las modalidades de Cooperación Sur-Sur, Triangular, así como la creación de mecanismos innovadores. Estas modalidades se llevarán adelante a través de los instrumentos existentes: i) Formación; ii) Asistencia Técnica para el fortalecimiento de capacidades para la gestión pública; iii) Fondos innovadores de cooperación; y iv) Ayuda humanitaria.

Se definen en dicho marco, cinco criterios orientadores de acción para el período 2015-2018 y se concretan definiciones de mediano plazo: Concentración de programas y proyectos en América Latina y el Caribe con estrategias diferenciadas; Eficacia mediante acciones flexibles y replicables; Responsabilidad mutua y articulación de estrategias; Gestión basada en la participación, el aprendizaje y el intercambio de

⁸ Documento AGCID sobre Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2015.

conocimiento; y Fortalecimiento de las capacidades del Punto Focal de Cooperación Sur-Sur en Chile (AGCID). Estos criterios son centrales al momento de aplicar la estrategia definida a través de los objetivos estratégicos que presentamos a continuación:

Objetivo estratégico 1: avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible.

Se organiza en dos áreas temáticas (A y B)

A) Fortalecimiento de la democracia y modernización institucional, la formación de las personas y otras formas de capacitación por parte de entidades de educación formal y otras entidades, cumple un papel de suma relevancia para el desarrollo. En la actualidad la educación, la ciencia y la tecnología, son elementos claves para los países que buscan un desarrollo sostenible. Por ende, es necesario contar con personas altamente calificadas, que sean capaces de innovar y adaptarse a los retos de la tecnología, incluyendo sus avances, aplicando estos conocimientos a una realidad cambiante.

B) Desarrollo inclusivo y sostenible, esta área se ordena en función de temas:

1- *Desarrollo social:* La Cooperación Chilena contribuirá al diseño e implementación de políticas públicas que apoyen a: a) el fomento de la cohesión social (protección social, salud, discapacidad, etc.), b) el logro de la justicia social y la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, c) la eliminación de todas las formas de discriminación (étnica, género, edad, religión, educación, etc.), y d) la inclusión de los sectores más vulnerables para el disfrute efectivo y duradero de sus derechos (pueblos indígenas, niños/as y mujeres de grupos o territorios más desfavorecidos, minorías sexuales, migrantes).

2- *Agricultura y seguridad alimentaria:* La agricultura es una línea estratégica para; a) aumentar la disponibilidad de alimentos y su diversidad, b) combatir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad, c) promover la participación de pequeños y medianos productores en las cadenas de valor incentivando la incorporación de estándares de calidad, sostenibilidad e inclusión; y d) asegurar acceso a mercados y promover el comercio intrarregional. Todo esto se traducirá en iniciativas para fortalecer la agricultura familiar y el comercio intrarregional.

- 3- Medio ambiente, recursos naturales y energía: Se priorizarán estrategias para la construcción y preservación de bienes públicos regionales medioambientales. Se apoyará el fortalecimiento de las instituciones nacionales de los países de la región, en lo que se refiere a sus capacidades para tomar decisiones y realizar diagnósticos acertados, los cuales resultan claves para diseñar e implementar políticas que hagan frente a los siguientes desafíos, a) el cambio climático y el uso sostenible del suelo, b) el uso sostenible de las energías renovables en la matriz energética y, c) el uso sostenible del agua y acceso al saneamiento.
- 4- Cooperación económica para el desarrollo: Se brindará asistencia técnica en temas de desarrollo económico inclusivo y sostenible, comercio, fomento productivo, innovación y agregación de valor, y se contribuirá al desarrollo de capacidades en estas áreas.
- 5- Desarrollo territorial y local: Fortalecimiento de la cooperación descentralizada como mecanismo para promover el desarrollo regional y local, incorporando las experiencias de otros países en esta materia.
- 6- Reducción y prevención de desastres: Esta línea de acción se articula en torno al Programa de Formación para la Reducción de Riesgos ante Desastres en países de América Latina y el Caribe, con entidades públicas y académicas, con el objetivo de compartir experiencias y capacidades con la región.

Objetivo 2: fortalecer las asociaciones para un desarrollo compartido

La cooperación se entiende como una instancia que favorece la profundización y consolidación de las relaciones entre pares, teniendo presente las necesidades de cada uno de los actores involucrados. La búsqueda de mecanismos innovadores de asociación debe estar orientada a promover y gestar sinergias entre los nuevos actores de la cooperación y las entidades tradicionales, aprovechando las capacidades de cada uno, aportando al desarrollo, mediante una distribución de roles claros y complementarios.

Prioridades de formación en América Latina y el Caribe:

Chile, al igual que otros países, presenta avances en la implementación de sus políticas públicas, pero también se encuentra debatiendo la implementación de reformas que profundizan el camino iniciado hace más de dos décadas. En ese marco, el país busca fortalecer el diálogo en los respectivos espacios regionales en torno a la modernización de las políticas públicas. Para ello se privilegiará la formación de personas que desempeñan funciones públicas y se buscará; Concentrar esfuerzos en traspasar capacidades y conocimiento en políticas públicas y Fortalecer la inversión en conocimiento, la investigación y la innovación.

Algunos de los temas de interés en la construcción de una asociación para el desarrollo con Asia-Pacífico son: fortalecimiento de capacidades, desarrollo sostenible, ciencia y tecnología, comercio y prevención de desastres, entre otros. Se profundizarán los lazos en materia de cooperación con países de la región y se buscarán nuevos acuerdos con países y asociaciones de Asia-Pacífico privilegiando aquellos que promueven las prioridades de desarrollo de nuestro país y el traspaso de capacidades y experiencias.

AGCID visualiza su vinculación con África, como un puente desde la región para compartir buenas prácticas y experiencias en áreas de mutuo interés y donde tenemos brechas en nuestro desarrollo; a partir de esto, se reconoce la necesidad de contar con una agenda común de referencia, vinculada al proceso de una asociación al desarrollo con enfoque de derechos: desigualdad, educación, crecimiento económico, pobreza, medio ambiente, cultura, energía, entre otros temas.

Objetivo 3: Consolidar del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) son actores de la Cooperación para el Desarrollo. Son cada día más relevantes y son agentes de movilización y de articulación de la misma, construyendo asociaciones para el desarrollo con contrapartes similares y con otros agentes de la Cooperación Internacional. Por otra parte, su agilidad en el trabajo operativo y la implementación de iniciativas diversas de cooperación, y acceso a los grupos beneficiarios, ubican a las OSC en un lugar de privilegio para contribuir a las definiciones y las estrategias, para responder a los desafíos de la Cooperación Chilena y sus socios. El trabajo mancomunado entre AGCID y las OSC, ayudará a enfrentar

de forma conjunta los retos que presenta una nueva Cooperación Internacional para el Desarrollo, para nuestro país en el mediano y largo plazo.

Género en la agenda global y regional de desarrollo sostenible

El presente siglo se inició con un mundo marcado por profundas transformaciones en el campo económico y en el escenario político mundial. En este contexto, un rasgo distintivo lo representa la creciente gravitación de los llamados países emergentes, particularmente en cuanto a participación en la nueva geografía de la economía y del poder global.

Desarrollo inclusivo y sostenible al 2020/2030

El planeta está cada día más globalizado e interconectado, y sus distintas realidades son cada día más interdependientes, todo lo cual genera grandes desafíos para la humanidad. Las crisis económicas y financieras que se han sucedido unas tras otras; el fenómeno del cambio climático; los desafíos energéticos y alimentarios para responder a las necesidades del desarrollo humano, a la pobreza y las desigualdades; la necesidad de sostenibilidad mundial y de los ecosistemas que sustentan la vida; la migración y la movilidad, no sólo del capital, sino también de las personas; las amenazas a la seguridad y la globalización del crimen organizado, entre otras variables, configuran un mundo crecientemente complejo, desigual e inestable.

Los retos actuales para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible al 2030, requieren de una respuesta global y coordinada, pese a que el sistema internacional mantiene una estructura de gobernanza, donde las instituciones del sistema internacional no terminan de reformarse. El planeta en su conjunto, requiere un mayor y más amplio consenso para enfrentar los obstáculos para el desarrollo. Para ello, el escenario actual, debe adaptarse a la realidad donde la multipolaridad y la pluralidad existentes implican un mayor reparto del poder, de representación y de instituciones que respondan a la realidad del siglo XXI.

Existe consenso en que los bienes públicos internacionales son elementos claves para el desarrollo y producto de aquello, se ha instalado una renovada sensibilidad y conciencia sobre desafíos globales, que se refleja en la conexión entre las agendas de desarrollo y de medio ambiente, prevaleciendo la idea de que es un reto y una tarea en común.

América Latina y Caribe: un desarrollo desigual e insostenible

Tenemos certeza que el mundo está cambiando, al igual que el Sistema de Cooperación Internacional al Desarrollo. La región de América Latina y el Caribe conforma un continente muy desigual, que cuenta con la mayor concentración de *Países de Renta Media*, principal criterio para asignar los recursos tradicionales de la cooperación al desarrollo, indicador que aguarda por una discusión más profunda, dado que el concepto de renta media esconde e invisibiliza las disparidades del desarrollo humano.

Por ello, la distribución de la pobreza, refleja que la mayor cantidad de pobres no vive en los Países Menos Adelantados (PMA), sino que en los países de renta media, lo que da cuenta de un mundo más heterogéneo en términos de desarrollo. En el actual escenario global, la cooperación al desarrollo sigue siendo necesaria, incluso para países de mayor desarrollo relativo, básicamente por su aporte a la innovación, a las redes de conocimiento y a la consolidación de los procesos y actores del cambio para el desarrollo inclusivo y sostenible.

En esta coyuntura actual, existen diferentes instancias multilaterales y regionales en donde se conciertan intereses tradicionales y emergentes. A su vez, las crisis económicas, humanitarias y ambientales han puesto en tensión el poder y el alcance tanto de las potencias tradicionales, así como el rol de las potencias de rango medio a nivel global y de las potencias regionales, en la resolución de crisis humanitarias y ambientales.

La Ayuda Internacional al Desarrollo (AOD), y posteriormente la Cooperación al Desarrollo, emergen en su origen como una relación entre gobiernos, posteriormente, estos procesos interactivos y relacionales se han ampliado para involucrar a otros actores del desarrollo, configurando un tipo de cooperación de carácter más abierto que tiende a lo horizontal. La sociedad civil, así como otros actores privados, que aportan importantes volúmenes de recursos, efectúan cada vez más acciones de cooperación. A su vez los fondos temáticos globales dan cuenta de nuevos mecanismos y/o instrumentos de asociación para contribuir al desarrollo.

El Sistema de Cooperación Internacional al Desarrollo debe definir una nueva arquitectura global, que considere mejoras en el fortalecimiento de instituciones en todas sus vertientes, poniendo como eje central la

cohesión social y una mayor apropiación y legitimidad de la comunidad internacional, lo que implica reconocer diferencias de acceso en igualdad de oportunidad.

En este sentido, la discriminación por razones de género se suma a otras desigualdades que afectan a las mujeres, como la pertenencia a un pueblo originario, grupo social, origen, edad, etc. Por ello, impulsar la igualdad de género como una orientación transversal, contribuye a la construcción de sociedades más justas y democráticas, a la reducción de la pobreza y redundante en mayores niveles de capital humano para las generaciones futuras. La evidencia internacional señala que la igualdad dentro del hogar, en los mercados de trabajo, en el acceso a los servicios financieros y la tecnología, junto con la participación cívica y política se refuerzan mutuamente y contribuyen a la efectividad de los esfuerzos para el desarrollo.

Esto forma parte de los avances en el plano internacional, para avanzar en la contribución financiera para el desarrollo de proyectos específicos, orientados por ejemplo a la generación de ingresos destinados a grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad, así como el apoyo a la formación y consolidación de organizaciones de mujeres y la creación de servicios alternativos, destacando finalmente la cooperación técnica y financiera para el impulso de instituciones gubernamentales dedicadas al adelanto de la mujer.

Se reconoce que la búsqueda de la igualdad requiere acciones dirigidas a la equidad y el ejercicio de derechos, lo que implica, reducir las barreras, brechas e inequidades existentes, que pueden perjudicar tanto a mujeres como a hombres, así como también, avanzar en el empoderamiento de las mujeres, a través de la expansión de derechos, recursos y capacidad para tomar decisiones y actuar con autonomía en la esfera social, económica y política.

Por esta razón, la CEPAL plantea como una Línea Estratégica VII *“Asegurar que en la cooperación internacional se incorpore, a nivel de políticas, el enfoque de género para la realización de proyectos autónomos e integrados”*, lo que se traduce en un objetivo estratégico de *“Promover entre los organismos de apoyo internacional, los gobiernos y la sociedad civil acciones que conduzcan a procesos constantes de análisis y seguimiento de políticas de cooperación con enfoque de género”*⁹.

⁹ <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/4332/areaVIII.htm>

El cómo realizar estos cambios para una igualdad sustantiva, requiere sin duda ir enfrentando de manera conjunta los desafíos globales y regionales, fomentando para ello, entre otras medidas, la cooperación regional para un mejor posicionamiento de nuestra región de modo de contribuir a una gobernanza global más equitativa en materia de género.

El compromiso renovado con la Igualdad de Género (ODS 5) se espera contribuya a la reducción de la pobreza, asegurando de este modo, un mejor futuro a las nuevas generaciones. Esto contempla entre otros temas, la cuestión de la violencia en la sociedad, y en particular a las mujeres, como un asunto de preocupación, que frena el desarrollo (explotación sexual y trata, etc.), así como también, el apoyo a mujeres líderes, como participantes y beneficiarias del desarrollo inclusivo y sostenible, que contribuye a empoderar a la mitad de la población en el mundo, en un esfuerzo por una mayor equidad.

El escenario actual es complejo y requiere de flexibilidad para adecuar las agendas, así como el desarrollo de herramientas de cooperación más innovadoras para manejar mayores recursos humanos y financieros. Avanzar en disminuir las brechas y promover la igualdad de oportunidades por tanto, no es un imperativo moral sino que constituye un requisito para el desarrollo de mediano y largo plazo.

Esto responde a la decisiva influencia de los mecanismos internacionales para la protección y defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, tanto en el nivel global a través de los espacios Multilaterales vinculados a Naciones Unidas (ONU Mujeres, PNUD, etc.)¹⁰, como también en el espacio Regional, donde coexisten diversas instancias especializadas (CEPAL, OEA, CELAC, UNASUR, SEGIB, etc.). Sin embargo, resulta difícil conocer la realidad de la violencia de género en América Latina debido principalmente a la ausencia de registros oficiales consolidados en la mayoría de los países de la región¹¹, a los diversos tamaños poblacionales de las unidades de análisis¹² y a ciertas definiciones establecidas en los marcos legales en la materia que obstaculizan su comparabilidad.

¹⁰ Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer/ONU MUJERES, Nueva York, 2012.

¹¹ El Ministerio Público de Perú es el que posee el registro más avanzado de la región. Asimismo, en El Salvador, Paraguay, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago y Uruguay están siendo diseñados registros de la muerte de mujeres desde distintas instancias del Estado (CEPAL, 2011).

¹² Mientras en América Latina se puede calcular una tasa por cada 100.000 habitantes, en los países del Caribe esto no es posible porque la población total no supera los 100.000 habitantes, por lo que conviene expresar el feminicidio en valores absolutos (CEPAL, 2011).

Según un informe de la CEPAL el 40% de las mujeres de la región es víctima de violencia física mientras que el 60% sufre de violencia psicológica (CEPAL, 2009). Por su parte, un estudio de la ONU (2011) afirma que una de cada tres mujeres sufre algún tipo de violencia física en Latinoamérica y el 16% ha sido víctima de violencia sexual alguna vez en su vida. Esta problemática incide negativamente sobre la salud física y mental de mujeres y su participación en los ámbitos social, político y económico; representando uno de los desafíos más serios para el desarrollo humano sostenible en América Latina (OAS, 2010)¹³.

Desde el punto de vista de Chile, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) ha abordado en sus diferentes informes, la situación de los derechos humanos de las mujeres, los que encuentran *“...dificultades para su reconocimiento, en particular, en materias de como el derecho a la salud sexual y reproductiva o en el caso del derecho a la participación política sin poder tener aún una voz representativa en igualdad de condiciones en el Parlamento. Ello refleja lo arraigada que se encuentra en la cultura chilena una concepción estereotipada sobre las mujeres, que se contrapone a su condición de sujetos de derechos”*(2014: 10)¹⁴.

Chile y su Cooperación Sur-Sur en materia de género

Abordar los temas de desarrollo y género, implica entre otras dimensiones del fenómeno, avanzar en los desafíos y aprendizajes en materia de violencia de género y contra las mujeres, a partir del intercambio y la experiencia desarrollada en los últimos años en la región, implica revisar algunos de los aportes concretos logrados recientemente en la materia, como por ejemplo, lo realizado a través de un programa triangular, en el marco del Programa de Cooperación Sur-Sur.

En esa oportunidad se contó con la participación de especialistas chilenos¹⁵ en el Curso Internacional sobre; **“Perspectiva penal sobre**

¹³ Nérida Archenti y Laura Albaine, artículo “Los desafíos de la paridad de género. Tensión normativa y violencia política en Bolivia y Ecuador” Revista Punto Género Nº3. Noviembre de 2013 ISSN 0719-0417 / 195-219.

¹⁴ Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile (2014). Informe Anual 2014. Situación de los Derechos Humanos en Chile. Santiago: Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile.

¹⁵ El curso fue impartido por las profesionales: Ana Castillo Haeger, abogada del Departamento de Asistencia Jurídica del Ministerio de Justicia de Chile; Isabel Araya, Coordinadora Línea de Atención a Víctimas del Ministerio de Justicia; Gissella Contreras Castillo, inspectora de la Brigada de Investigación de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI); y Mitzi Figueroa, encargada del Área

el tratamiento de la violencia contra la mujer", en alianza con EE.UU. a través de su Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), entidad técnica responsable designada por el Departamento de Estado, acción dirigida a países del Caribe angloparlante, en el que participaron aplicadores de justicia provenientes de Barbados, Bahamas, Belice, Trinidad y Tobago, Dominica, Saint Kitts, St. Lucia, St. Vincent, que tuvo lugar entre el 24 y el 28 de marzo de 2014, en El Salvador. El resultado esperado de la medida, era que los funcionarios y funcionarias asistentes al curso, provenientes del CARICOM, pudieran conocer el tratamiento que la legislación chilena le otorga a la violencia intrafamiliar y la violencia de género, así como la oferta existente por parte de la administración en materia preventiva y de protección, para las mujeres víctimas del flagelo en cada uno de los países, a través del aprendizaje y conocimiento que potencie la prevención, persecución y sanción de la violencia de género y contra las mujeres.

Como una acción paralela a la formación, el equipo chileno realizó además, una visita en terreno al Proyecto Ciudad Mujer, donde fueron recibidas por la Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, quien presentó las dependencias y explicó el modelo de trabajo integrado, que permite la atención a mujeres víctimas de agresión, sea de tipo sexual, familiar o laboral. A partir de esto, los y las profesionales que viajaron desde Chile para hacerse cargo de la formación, estimaron que este tipo de acción formativa *"...debería constituir una oferta permanente de Chile en materia de Cooperación Sur-Sur, dados los desafíos pendientes y la necesidad de seguir profundizando este tipo de temas, para combatir la violencia de género desde una lógica que articule institucionalmente tanto al área de administración como a la policía en estas tareas"*¹⁶.

Psicosocial de la Unidad de Prevención Violencia contra la Mujer del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM).

¹⁶ Informe ID SISID 169931, de comisión de servicios al extranjero, elaborado por las representantes del Ministerio de Justicia de Chile.

**Foto N° 1 “Formación en violencia de género y contra las mujeres,
El Salvador, 2014”**



Fuente: AGCID, 2014.

En términos de logros asociados a la Cooperación Sur-Sur y género, este programa de cooperación tripartita entre los gobiernos de Chile, Estados Unidos y El Salvador, es un aporte fundamental en materia de capacitación para los aplicadores de justicia, con el fin de fortalecer y ampliar sus conocimientos, permitiendo obtener las herramientas necesarias para la lucha contra la violencia intrafamiliar y de género, y está previsto desarrollar una nueva versión en una materia específica a definir durante el primer semestre del año 2016.

Por otra parte, y en el marco de la presente publicación, es necesario incluir durante el presente año, una medida específica sobre: “Violencia Contra las Mujeres: Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina”, iniciativa de carácter regional, que forma parte de una alianza para el desarrollo de carácter público y académico, en el marco de un convenio suscrito en el año 2014, entre AGCID y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Chile), que se realizó de modo innovador, a partir de una acción previa de construcción colectiva ampliada a organismos públicos, académicos y organismos no gubernamentales, desde el mes de enero de 2015, con el apoyo técnico especializado del SERNAM, a través de su Unidad de Violencia.

La primera etapa, consistió en conformar con actores nacionales diversos, un grupo de estudio de carácter interdisciplinario y que se enfocó en explorar el debate contemporáneo sobre las transformaciones y tensiones que se experimentan en América Latina en relación con las violencias de género y contra las mujeres, especialmente desde marcadores de diferencias como son el sexo-género, las discapacidades, la edad, estatus migratorio y las migraciones, organización del trabajo, la orientación sexual, etnia/raza/color y clases sociales.

La metodología que propuso FLACSO para este grupo, consistió en que cada entidad nacional y su(s) representante(s) invitado/a(s), abordaran un tema del programa con una bibliografía de profundización y posteriormente, todo ello se discutió colectivamente, dentro de las sesiones programadas de reunión que fueron cinco. Las personas que participaron en este grupo de estudio luego tenían la opción de participar posteriormente en la segunda etapa del proyecto AGCI-FLACSO-SERNAM, que fue un seminario internacional, efectuado en las dependencias de FLACSO-Chile, los días 24 y 25 de marzo de 2015, que contó con representantes académicas provenientes de otras sedes de FLACSO (Ecuador, Uruguay y Argentina), además de una representante centroamericana del Mecanismos de la Mujer (COMMCA) vinculado al Sistema de Integración de Centroamérica (SICA), de una representante de la División de Género de la CEPAL, además de abrir el evento de inauguración la Ministra del SERNAM, el Director Ejecutivo (S) de AGCI y el Director de FLACSO-Chile.

Adicionalmente, se invitó a participar en el marco del seminario internacional, a una representante uniformada de la entidad policial de El Salvador, que contaba con experiencia práctica en el diseño y posterior implementación de un programa específico de trabajo e intervención pública salvadoreña en materia de violencia contra mujeres a nivel local, lo que se materializó a través de una reunión extraordinaria con sus pares en Chile, todo lo cual contó con el apoyo y liderazgo técnico de la Unidad de Violencia del SERNAM, para revisar y compartir brevemente algunas posibilidades de intercambio técnico en estas materias.

Del mismo modo, AGCID y SERNAM conjuntamente, organizaron una reunión desayuno el 25 de marzo, con participación de profesionales responsables de liderar el diseño e implementación de proyectos y programas en materia de género, Cooperación Sur-Sur y triangular, para exponer y compartir los procedimientos intergubernamentales y mecanismos de financiación al desarrollo que tiene la cooperación chilena, actividad que contó con la participación de las invitadas internacionales provenientes de diversos países de América Latina y el Caribe (Argentina, Barbados, Jamaica, Guatemala, El Salvador, Paraguay). En lo referido al tema de violencia de género y contra las mujeres, se reconoce internacionalmente, el impacto diferenciado y desproporcionado que la guerra y el conflicto armado tiene sobre las mujeres en la resolución y prevención de conflictos y para la paz sostenible en todas las etapas de consolidación, establecimiento y

mantenimiento de la paz. En este contexto, entre los días 10 y 12 de agosto de 2015, se realizó un taller en San Salvador, para la formación de monitores de la Resolución 1325 en los países SICA (Nicaragua, Guatemala, Honduras, Panamá, Costa Rica, Republica Dominicana, Belice y El Salvador).

También esta iniciativa contó el apoyo de Chile y su Cooperación Sur-Sur, a través del Fondo contra el Hambre y la Pobreza, que contribuyó al financiamiento de la participación de diez (10) representantes de los países SICA en los ámbitos policial y de defensa. En el caso específico de Nicaragua, no fue posible contar con representantes de ese país en la actividad.

Esta actividad contó en su clausura y el marco de la visita oficial con la presencia de la Presidenta Michelle Bachelet, y fue organizado por la Cancillería Salvadoreña y la Secretaría General de SICA en colaboración del Grupo de Amigos y Amigas de la Resolución 1325 en El Salvador¹⁷, en el cual participa Chile, a través de su Embajada. Participaron cuatro representantes por país provenientes de Cancillería; Mecanismo de la Mujer; Defensa y Policía. La formación se realizó utilizando la herramienta metodológica de los módulos diseñados por el Fondo de Población y Desarrollo de Naciones Unidas (UNFPA) y CEPAL sobre Mujeres, Paz y Seguridad¹⁸, y se contó además con ponencias de expertas en cada uno de los días. Se trató de un trabajo fructífero que instaló la implementación en la Resolución 1325 en la agenda regional.

El objetivo del Taller, fue generar un grupo de gestores que impulsen el proceso local para la implementación de la resolución en sus respectivos países, en los Ministerios de Relaciones Exteriores; Mecanismos de la Mujer; Ministerios de Defensa y Policías, es decir, cuatro representantes por país. Las excepciones fueron Panamá, Belice y Costa Rica, que en el caso de organismos de defensa y policía, se hicieron representar por miembros de su Ministerio de Seguridad Nacional, llegando a participar aproximadamente 60 personas.

¹⁷ Otros participantes de este Grupo son Estados Unidos -principalmente a través de la su Agencia de Cooperación Internacional (USAID)- España, Francia, ONU Mujeres y PNUD El Salvador.

¹⁸ Programa Regional de formación sobre género y seguridad y la implementación de la Resolución 1325/2000 de las Naciones Unidas (UNSCR 1325). Constituye el primer documento del Consejo de Seguridad que exige a las partes en conflicto que los derechos de las mujeres sean respetados.

El primer día la Directora Regional de ONU Mujeres, Luiza Carvalho, expuso sobre el Marco Conceptual de la Res. 1325 y los avances en la implementación de las resoluciones relativas a "Mujer, Paz y Seguridad". Destacó la importancia del rol de la mujer en los procesos de paz y la relevancia de este instrumento en la protección y visibilización de la mujer en los procesos de solución de conflicto y postconflicto. Al día siguiente, la Consultora sobre temas de Seguridad en América Latina, Sophie Jouineau, a través de la ponencia *"Mujeres, Paz y Seguridad frente a los nuevos tipos de conflicto: una mirada desde la seguridad internacional"*, destacó el rol de la resolución en la lucha contra los nuevos tipos de violencia de género. En la tercera jornada, le correspondió a la Directora de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz, Presidenta de WILPF España, Carmen Magallón, que expuso sobre *"Conflicto y Seguridad, conceptos en construcción en el marco de la Res. 1325"*, trabajó conceptualmente la resolución y adelantó que España, en su próxima participación en el Consejo de Seguridad, planea proponer un nuevo texto de resolución que recoja la evolución de los términos y el contexto del mismo en un escenario de nuevas amenazas a la paz y seguridad de las mujeres.

Asimismo, en una de las jornadas tuvo lugar un conversatorio sobre los avances nacionales e internacionales en el marco de la resolución, a cargo de la Integrante del Grupo de Trabajo del Informe Global de Naciones Unidas de la Resolución 1325 y firmante de los Acuerdos de Paz en Guatemala, Luz Méndez, quien señaló que el valor del instrumento se debe a que se ha reconocido el rol de las mujeres en la búsqueda de la solución política en los conflictos armados. Destacó además es la única resolución que implica un examen sobre el avance de su aplicación con miras a la actualización de agenda "Mujer, paz y seguridad" en temas no analizados en la versión del año 2000, que ponen en riesgo la paz y seguridad de las mujeres.

En esta línea de acción, el pasado 9 de septiembre, durante la presentación del Informe de Rendición de Cuentas del período Junio 2014 - Mayo 2015 del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), la Secretaria de Inclusión Social y Presidenta de la Junta Directiva de ese instituto Vanda Pignato, agradeció especialmente el rol de Chile en el apoyo a la implementación de la Resolución 1325/ CSONU.

Foto N° 2 "Rendición de Cuentas 2014-2015 INSDEMU, El Salvador, 2014"



Fuente: Embajada de Chile en El Salvador.

En dicha ocasión, que contó con la participación como comentarista, de la Embajadora de Chile en El Salvador, Sra. María Inés Ruz, se destacaron los avances de la institución, tanto en la formulación de la Política Nacional de la Mujer, como en la creación de un Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva, mecanismo de coordinación interinstitucional, que tiene soporte territorial y cuenta con un cuerpo legal y normativo, que puso de relieve además, los ejes de la política de género en Chile, así como la promulgación de la ley que crea el Ministerio de la Mujer y de la Equidad de Género, uno de los hitos programáticos del actual gobierno.

Comentarios finales

La cooperación internacional al desarrollo, posee una serie de facilidades y mecanismos para fortalecer la convergencia entre países, particularmente en nuestra región, promoviendo la creación y gestión conjunta de bienes públicos, que deben ser aprovechados para la reducción de brechas estructurales y vulnerabilidades, y la construcción de nuevas formas de asociación para un desarrollo inclusivo y sostenible. Superada la etapa de transición democrática, Chile hoy participa activamente de los esfuerzos de cooperación hacia terceros países a través de su Programa de Cooperación Sur-Sur y Triangular. Para ello, suma sus acciones a las de otras naciones buscando promover el desarrollo en América Latina y el Caribe, en un plano de horizontalidad, respeto y complementariedad.

En términos aplicados, la Cooperación Sur-Sur (CSS) o Cooperación Horizontal, es una modalidad internacional de colaboración e intercambio

técnico y de conocimiento de buenas prácticas entre países de igual o menor desarrollo, marcada por unos principios que se diferencian de la cooperación tradicional. las ideas fundacionales de las políticas de los proveedores de asistencia de CSS y la implementación práctica que tiene en la actual construcción de la sociedad internacional, la transformación de condiciones concretas para un tipo de desarrollo, en el cual todos los países participantes puedan aprovechar los beneficios de las políticas públicas de la cooperación del Sur, y ser generadores de su propio desarrollo, como una idea asociada al concepto de desarrollo inclusivo, generando condiciones para que las acciones sean sostenibles en el tiempo a partir de un real involucramiento de las personas, que legitiman los cambios propuestos, haciéndolos sujetos del desarrollo y no meros beneficiarios de la asistencia externa.

Es un tipo de cooperación internacional para el desarrollo centrada en la solidaridad, horizontalidad y corresponsabilidad, y no en criterios económicos exclusivamente, que ofrece la posibilidad del entendimiento entre iguales para obtener objetivos comunes en materia de políticas públicas, valorando su aporte como una oportunidad para una integración más efectiva, que permite co-crear soluciones propias a necesidades comunes.

En este sentido, el desarrollo es concebido como un concepto y un desafío global a la vez, que contempla y considera las características culturales de la sociedad en la cual se manifiesta; busca y procura formas sociales equilibradas, en las cuales se establecen oportunidades similares para los miembros de la comunidad, que construye y abre espacios para el bienestar individual y colectivo. Desde ahí, se debe entender la Cooperación para el Desarrollo como una ampliación del margen de acción de la cooperación internacional con el objetivo de mejorar la situación de los países de menor desarrollo relativo.

Transitar desde un concepto de *"Cooperación"*, hacia un concepto de *"Cooperación al Desarrollo"*, implica como señala AGCID, *"...ampliar el margen de acción de la cooperación internacional con el objetivo de mejorar la situación de los países en vías de desarrollo, y a su vez profundizar la cooperación hacia Chile para apoyar áreas deficitarias del desarrollo nacional"*¹⁹.

¹⁹ Página 16, Documento AGCID sobre Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2015.

A partir del año 2010, Chile ingresó a la OCDE, adquiriendo compromisos en materia de políticas públicas de acuerdo a los estándares de dicha institución. Pero, en su calidad de receptor de cooperación, Chile sigue enfrentando brechas de desarrollo más complejas y desafiantes, donde se requiere igualmente la acción complementaria de la cooperación técnica y financiera que recibe, se destinada a superar vulnerabilidades estructurales, en especial en el ámbito energético y medioambiental, como nicho reciente para el país.

Asimismo, y de manera creciente, el sistema de cooperación chileno involucra a diversos actores comprometidos con la Cooperación Internacional para el Desarrollo, provenientes de distintos ámbitos y sectores de la sociedad. Chile ha comprendido el valor de la Cooperación Sur-Sur más allá de los límites de las instituciones propias del Estado, y se ha consolidado la sociedad civil organizada que participa de los esfuerzos de cooperación en el plano bilateral, regional e internacional, en una agenda consensuada globalmente, que implica lograr que los derechos humanos sean una realidad que puedan disfrutar las mujeres y las niñas en especial, aprovechando plenamente sus aptitudes y capacidades, como un desafío global.

En materia de Género y Agenda Global, el examen de lo acontecido 20 años después del acuerdo firmado en Beijing, demuestra que los países que han aprobado legislaciones han progresado mucho en cuanto a educación; no obstante, hasta ahora no han impulsado medidas y financiado suficientemente los acuerdos que han establecido, y, en consecuencia, la implementación ha resultado ser deficiente y constituye un desafío renovado en el seno de la comunidad internacional a partir de lo estipulado en los ODS al 2030.

A escala mundial, se reconoce la necesidad de alcanzar una igualdad sustantiva, a partir de los compromisos jurídicamente vinculantes que exigen a los Estados, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, aplicables en el plano social y económico. Todo lo cual articula una comprensión renovada de la igualdad de género, a partir de la que se plantea no solo la necesidad de hacer más, sino que hacerlo mejor, más allá de los “promedios” para comenzar a garantizar la inclusión y promoción de derechos entre mujeres y hombres.

Referencias bibliográficas

- Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2015). *Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo*. Santiago: AGCID. Consultado en http://www.agci.gob.cl/images/centro_documentacion/POLITICA_DE_COOP_PARA_EL_DESARROLLO_26nov15.pdf
- Archenti, N. & Albaine, L. (2013). Los desafíos de la paridad de género. Tensión normativa y violencia política en Bolivia y Ecuador. *Revista Punto Género* N° 3, 195-299.
- Comisión Económica para América Latina (2010). *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir. Trigésimo Tercer Período de Sesiones de la CEPAL*. Consultado en <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/4332/area.VIII.htm>
- Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile (2014). *Informe Anual 2014. Situación de los Derechos Humanos en Chile*. Santiago: INDH. Consultado en <http://www.indh.cl/informe-anual-situacion-de-los-derechos-humanos-en-chile-2014>
- ONU Mujeres (2012). *Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer*. Nueva York: ONU. Consultado en http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2012/12/unw_legislation-handbook_sp1%20pdf.pdf
- Presidencia de la República de Chile (2014). *"Discurso de S.E. la Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria, en Brasilia"*, 16 y 17 de Julio 2014, publicado por sitio web Prensa Presidencia, corresponde a Sesión de Trabajo de la Cumbre BRICS con los Jefes de Estado y/o Gobierno de América del Sur. Tema: *"Crecimiento Inclusivo: Soluciones Sustentables"*. Consultado en <https://prensa.presidencia.cl/agenda.aspx?page=5&desde=1/7/2014&hasta=31/7/2014>
- Secretaría General Iberoamericana (2015). *Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica*. SEGIB. Consultado en <http://www.informesursur.org/#informe>